

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2246 INMOBILIARIA MOTORMÓVIL, S.A.

El Administrador único convoca a los Accionistas de INMOBILIARIA MOTORMÓVIL, S.A., para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de mayo de 2017, a las 12.00 horas, en Barcelona, calle Mallorca, n.º 1, oficina interior en la segunda planta de parking, y en el mismo lugar y hora el día 30 de mayo de 2017, en segunda convocatoria, para adoptar acuerdos, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar la gestión social y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.- Determinación de la remuneración del Administrador correspondiente al ejercicio 2016.

Tercero.- Información sobre el resultado del proceso de conversión de la naturaleza de las acciones de la compañía, de "al portador" a "nominativas".

Cuarto.- A) Acordar la creación de la página WEB corporativa de la Sociedad, adoptando los acuerdos complementarios a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil en los términos previstos en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

b) Acordar añadir un nuevo párrafo, relativo a la web corporativa, en el artículo 1 de los Estatutos sociales.

c) Acordar la modificación del sistema de convocatoria de las Juntas Generales que será mediante anuncio en la página web de la sociedad.

d) Acordar la modificación del artículo 9 y correspondientes de los Estatutos sociales en relación al sistema de convocatoria a las Juntas Generales.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Conforme al Artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 6 de abril de 2017.- El Administrador, D. Enric Anglada Sambeat.

ID: A170028347-1